

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo renunciado el Prefecto y Comandante General del Departamento de Cochabamba, Dr. Hugo Galindo Salcedo, mediante Decreto Presidencial N° 25734 de 8 de abril del año 2000, se nombró interinamente en el cargo al Cnl. DESP. Eduardo Wayar Cortéz, haciéndose necesario el nombramiento del titular al cargo;

Que es atribución constitucional del Presidente de la República nombrar a los Prefectos y Comandantes Generales de Departamento, según lo establecido por el artículo 109 de la Constitución Política del Estado y artículo 4 de la Ley 1654 de 28 de julio de 1995, debiendo hacerse la correspondiente designación por Decreto Presidencial, de conformidad con el artículo 2 del decreto supremo 24314 de 12 de junio de 1996.

D E C R E T A :

ARTICULO 1.- Se designa Prefecto y Comandante General del Departamento de Cochabamba, al ciudadano Gral. Div. (R.A.) Walter Céspedes Ramallo.

ARTICULO 2.- La autoridad designada tomará posesión de su cargo, ante la Corte Superior de Distrito Judicial de Cochabamba, con las formalidades de ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de abril del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA